



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 43733/2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información solicita reconocimiento y convalidación de los estudios cursados por la alumna Valentina Carranza Weihmüller, Matrícula N° 33198797, durante el primer semestre del año 2010, en la Universidad de São Pablo, Brasil, en el marco del programa Cuarto Centenario, así como de los estudios cursados en la Universidad Autónoma de Madrid, España, durante el primer semestre del año 2011 en el marco del programa CEAL, ambos programas con convenios de intercambios entre esas universidades y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar cumplimiento al convenio que la Universidad Nacional de Córdoba mantiene con la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y el Grupo Santander, como así mismo el Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC) que reconoce las materias que hayan sido aprobadas en otras universidades con las que existe convenio de intercambio, por el que se establece un programa de movilidad de alumnos de grado y doctorado entre estas instituciones académicas, que implica el reconocimiento académico total de los estudios cursados por el estudiante, en función de un contrato de estudios previamente establecido;

Que el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS), provee una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferirlos de una institución a otra, proponiendo un sistema de procedimiento común de convalidación académica que se homologa con los aspectos básicos prescriptos por la Resolución HCS N° 231/01;

Que conforme el Convenio que vincula a ambas Universidades, los estudios superados en el marco del programa de movilidad deben ser adaptados y convalidados en su totalidad, preferentemente con cargo a las materias obligatorias y optativas, teniendo en cuenta una aproximación suficiente, medida en términos de la convergencia de objetivos y competencias, del valor formativo de las materias en el contexto global de la titulación afectada y del esfuerzo comparativo de las tareas académicas asociadas, siendo sustituidas por sus homólogas en el Plan de Estudios de esta Facultad, con las calificaciones obtenidas y los créditos correspondientes;

Que en el supuesto de convalidar o adaptar estudios, si algunas asignaturas cursadas por el alumno carecen de correspondencia exacta con los créditos en la titulación o plan de estudios de esta Facultad, se opta por convalidar los créditos excedentes como créditos en las asignaturas opcionales con las calificaciones obtenidas en la Universidad de acogida, sin que ello implique la convalidación de las asignaturas opcionales que oportunamente exista en la oferta del Plan de Estudios y a las cuales el alumno se pueda matricular, sino los créditos que se reconozcan con las calificaciones obtenidas;

Que como consecuencia de la adaptación y convalidación realizada, la Comisión de Reglamento y Vigilancia considera que la alumna, es merecedora de un

reconocimiento especial, en atención a la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Valentina CARRANZA WEIHMÜLLER**, Matrícula N° 33198797, durante el primer del año 2010, en la Universidad de São Pablo, Brasil, en el marco del programa Cuarto Centenario, así como de los estudios cursados en la Universidad Autónoma de Madrid, España, durante el primer semestre del año 2011 en el marco del programa CEAL, como parte integrante del Plan de Estudios de la estudiante en la Escuela de Ciencias de la Información a las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de São Pablo			Universidad Nacional de Córdoba		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Prácticas Culturales en el Contexto Urbano	4	Aprobado 9.5	Seminario Opcional (C. 331) Medios masivos y procesos políticos latinoamericanos	4	9
Del Africano al Brasileiro, Religión y Cultura Nacional	4	Aprobado 10	Seminario Opcional (C. 335) Cultura Popular y Cultura Masiva	4	10
Historia Económica, Política y social General de Brasil	4	Aprobado 9.5	Seminario Opcional (C. 336) Comunicación y Derechos Humanos	4	9
			Asignatura ya rendida en la universidad de		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Temas de Análisis de Políticas Gubernamenta- les	4	Aprobado 8.2	origen "reconocimiento de créditos de libre elección por excedente de créditos en el proceso de adaptación o convalidación"		
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 16			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 12 RECONOCIDOS DE LIBRE ELECCIÓN: 4		

Universidad Autónoma de Madrid			Universidad Nacional de Córdoba		
Asignatura	Crédi- tos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Geografía Social y Cultural	6	Matrícula de Honor 9.8	Asignatura ya rendida en la universidad de origen "reconocimiento de créditos de libre elección por excedente de créditos en el proceso de adaptación o convalidación"	6	
Migraciones y Relaciones Interétnicas	6	Sobresalien- te 10	Asignatura ya rendida en la universidad de origen "reconocimiento de créditos de libre elección por excedente de créditos en el proceso de adaptación o convalidación"	6	
Antropología del Desarrollo	6	Matrícula de Honor 10	Asignatura ya rendida en la universidad de origen "reconocimiento de créditos de libre elección por excedente de créditos en el proceso de adaptación o convalidación"	6	

			convalidación"		
Los Nacionalismos y el Mundo Contemporáneo	6	Notable 8.5	Asignatura ya rendida en la universidad de origen "reconocimiento de créditos de libre elección por excedente de créditos en el proceso de adaptación o convalidación"	6	
Bases para la Interculturalidad: España en América	4.5	Sobresalien- te 9.5	Asignatura ya rendida en la universidad de origen "reconocimiento de créditos de libre elección por excedente de créditos en el proceso de adaptación o convalidación"	4.5	
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 28.5			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 0 RECONOCIDOS DE LIBRE ELECCIÓN: 28.5		

Art. 2°.- Felicitar a la alumna **Valentina CARRANZA WEIHMÜLLER**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 25/12.-

ES GOPIA FIEL


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba